CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 14:20

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..10045.....

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Capillas fue creado mediante la Ley N° 9299 el 22 de enero de 1941, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los trece distritos de la provincia de Castrovirreyna; ubicado a una altitud de 3 213 m. s. n. m.

Que, el distrito de Capillas, se distingue por su rica historia, donde los primeros habitantes, influenciados por la cultura inca, dejaron huellas como chullpas, fardos funerarios y tejidos de alta calidad, junto con andenes en Gentilqocha. La colonia fue testigo de abusos por parte de los españoles hacia los aborígenes, avivando el anhelo de emancipación. La llegada de José de San Martín y el proceso emancipador llenaron de júbilo a la población. En 1828, Bolívar asignó tierras a comunidades, y en 1836, figuras como Gregorio Medina buscaron posesión en un cabildo abierto en Huachos. Aunque en 1907 se registró la posesión judicial en Ayacucho, un conflicto con el Estado surgió en 1928, resolviéndose mediante una transacción en 1940 durante el mandato del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche.

Que, el distrito de Capillas se destaca por su entorno natural y su próspera actividad agrícola. Además de sus evidentes rasgos históricos, el distrito se caracteriza por un paisaje natural encantador que proporciona un escenario impresionante para sus actividades agrícolas. La tierra fértil del distrito ha sido aprovechada para cultivar diversos productos, siendo la agricultura una parte integral de la identidad y economía del distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Capillas, ubicado en la provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, al conmemorar este veintidós de enero del dos mil veinticuatro sus 83° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Capillas en la persona de su alcalde, Walter Ruben Bravo Bendezu y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 22 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2024 12:51:48-0500